



Ginebra (Suiza), 17-22 de noviembre de 2025

19 de noviembre de 2025

(Proyecto) FCTC/COP/11/B/R/1

Primer informe de la Comisión B

(Proyecto)

En su tercera sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2025, la Conferencia de las Partes eligió a los siguientes miembros de la Mesa de la Comisión B: Marcos Dotta (Uruguay) como Presidente, y David Yim (Unión Europea) y Mary Ann Palermo-Maestral (Filipinas) como Vicepresidentes.

La Comisión B celebró su primera sesión el 18 de noviembre de 2025, bajo la presidencia de Marcos Dotta (Uruguay).

La Comisión B recomienda a la Conferencia de las Partes la adopción de las decisiones que se adjuntan relativas a los siguientes puntos del orden del día:

6. Asuntos presupuestarios e institucionales

- 6.3 Pago de contribuciones señaladas y medidas para reducir los casos de Partes con atrasos en los pagos

Una decisión titulada:

- Contribuciones señaladas

- 6.4 Examen de la acreditación de organizaciones no gubernamentales con condición de observadoras ante la Conferencia de las Partes

Una decisión titulada:

- Examen de la acreditación de organizaciones no gubernamentales con condición de observadoras ante la Conferencia de las Partes

Punto 6.3 del orden del día

Contribuciones señaladas

La Conferencia de las Partes (COP),

Reafirmando la decisión FCTC/COP7(23), recordando la decisión FCTC/COP10(7) y tomando nota del informe de la Secretaría del Convenio que figura en el documento FCTC/COP/11/14;

Observando con preocupación que, al 30 de abril de 2025, 71 Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) se encontraban en mora, incluidas algunas Partes con atrasos de un bienio o más;

Observando con agrado el espíritu general de compromiso que las Partes muestran en relación con el cumplimiento de sus obligaciones financieras para ayudar a aplicar el CMCT de la OMS;

Resaltando que las contribuciones señaladas son la contribución financiera obligatoria de cada Parte en el CMCT de la OMS de conformidad con la escala de contribuciones acordada;

Tomando conocimiento de las notas verbales CS/NV/24/17 y CS/NV/24/18 de la Secretaría del Convenio en las que, de conformidad con la decisión FCTC/COP7(23), se invitó a las Partes con atrasos en el pago de las contribuciones señaladas a que pagaran esas contribuciones o presentaran un plan para saldar los atrasos,

1. INSTA a las Partes a que paguen la totalidad de sus contribuciones señaladas, al inicio del bienio, con el fin de garantizar que se dispone de los recursos necesarios para aplicar el plan de trabajo y presupuesto adoptados por la COP;
2. DECIDE, de conformidad con la decisión FCTC/COP7(23) y siguiendo la recomendación de la Mesa de la COP, aplicar las medidas siguientes, que tendrán efecto inmediato para las Partes con atrasos en los pagos que no hayan presentado, en el plazo establecido por la Jefa de la Secretaría del Convenio y comunicado a las Partes pertinentes, un plan de pago para saldar esos atrasos:
 - a) la Parte no podrá convertirse en miembro de la Mesa de la COP ni designar a los miembros de esta, y
 - b) la Parte no podrá presidir ningún órgano subsidiario o grupo de trabajo;
3. DECIDE, de conformidad con la decisión FCTC/COP/7(23), aplicar el párrafo 3 d) de dicha decisión, que tendrá efecto tras el final de la undécima reunión de la COP, a las Partes que se encuentren en la situación descrita en el párrafo mencionado anteriormente;
4. DECIDE, de conformidad con la decisión FCTC/COP7(23), que las medidas impuestas en virtud de los párrafos 2 y 3 perderán inmediatamente su vigencia una vez que la Parte de que se trate haya abonado íntegramente sus contribuciones atrasadas;
5. SOLICITA a la Secretaría del Convenio que:
 - a) comunique esta decisión a todas las Partes con atrasos en el pago de sus contribuciones señaladas, como se muestra en el cuadro del documento FCTC/COP/11/14;

- b) informe en cada reunión de la COP sobre el estado de las contribuciones señaladas y, a la 12.^a reunión de la COP, sobre las acciones que se tomen con arreglo a las medidas adoptadas en los párrafos 2 y 3 anteriores;
- c) siga colaborando activamente con las Partes para encontrar formas de que realicen los pagos, por ejemplo, proporcionando facturas y recibos individuales a cada Parte e información clara sobre los pagos en el sitio web del CMCT de la OMS, y para aumentar la coordinación con las oficinas de la Organización Mundial de la Salud en las regiones y los países, así como para prestar asistencia en la elaboración de planes de pago.

Punto 6.4 del orden del día

Examen de la acreditación de organizaciones no gubernamentales con condición de observadoras ante la Conferencia de las Partes

La Conferencia de las Partes (COP),

Recordando los párrafos 17 y 18 del preámbulo y el artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco;

Recordando también las decisiones FCTC/COP2(6), FCTC/COP4(23), FCTC/COP5(22), FCTC/COP6(23), FCTC/COP7(16), FCTC/COP8(3), FCTC/COP9(6) y FCTC/COP10(18);

Habiendo examinado el documento FCTC/COP/11/15,

DECIDE, de conformidad con el artículo 31.3 de su Reglamento Interior, mantener la condición de observadoras de las 29 organizaciones no gubernamentales siguientes:

- Action on Smoking and Health
- Alianza de África para el Control del Tabaco
- Alianza de Asia Sudoriental para el Control del Tabaco
- Alianza de ENT
- Alianza Mundial para el Control del Tabaco
- Asociación Médica Mundial
- Campaign for Tobacco-Free Kids
- Cancer Research UK
- Coalición América Saludable
- Consejo Internacional de Enfermeras
- Corporate Accountability
- FDI World Dental Federation
- Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina
- Federación Internacional de Estudiantes de Farmacia
- Federación Internacional Farmacéutica
- Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública
- Federación Mundial del Corazón
- Fundación Interamericana del Corazón
- International Alliance of Women
- Red Europea para la Prevención del Tabaquismo y el Tabaco
- Red Internacional de Mujeres Contra el Tabaco
- Smoke Free Partnership
- Sociedad Americana Contra el Cáncer

-
- Tobacco Control Research Group
 - Tobacco Free Portfolios
 - Union for International Cancer Control
 - Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias
 - Vision Mondiale de la Santé
 - Vital Strategies Inc.
